

José Manuel Gómez Montes de Oca, Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en el artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el artículo 23 del Reglamento Electoral General, he resuelto dictar con esta fecha la siguiente,

RESOLUCIÓN: De conformidad con lo previsto en los artículos 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y de acuerdo con los criterios y calendario aprobados por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias en su sesión de 7 de mayo de dos mil veintiuno,

PRIMERO: Se convocan elecciones a representantes en los Consejos de los Departamentos de:

- Ciencias de los Materiales, Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
- Estadística e Investigación Operativa
- Física de la Materia Condensada,
- Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos
- Matemáticas
- Química Analítica
- Química Física
- Química Orgánica

SEGUNDO: Se hace público el calendario electoral y el censo provisional que se adjunta a esta convocatoria.

TERCERO: Se da publicidad a los Acuerdos Aprobados por la Junta Electoral sobre procedimiento de las elecciones para Departamentos que realizarán la votación de forma presencial y los que la realizarán por voto electrónico.

CUARTO: Se autoriza la realización de trámites del proceso electoral de forma telemática, a excepción de la votación.

QUINTO: Se da traslado de la presente Resolución, de los Calendarios Electorales, de los Acuerdos de procedimiento de las elecciones y de los Censos Provisionales aprobados, a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

Puerto Real, 7 de Mayo de 2020